

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Sesión con Partidos Políticos)**

ORDEN DEL DÍA

7 DE MAYO DE 2026

10:00 HORAS

1. (A petición de la Consejera Presidenta, Lic. Guadalupe Taddei Zavala) Informe Anual en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2025
2. (A petición de la Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento al artículo 185, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se ordena la realización del monitoreo de las transmisiones sobre precampañas y campañas electorales del proceso electoral federal 2026-2027 en los Programas de Radio y Televisión que difundan noticias. (Comité de Radio y Televisión)

3. (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/FESA/JL/TAB/63/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Félix Eladio Sarracino Abalos, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta violación a su derecho político de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

3.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/LAOM/CG/70/2025, iniciado con motivo de las denuncias presentadas en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la presunta vulneración al derecho político de libre afiliación, en su vertiente negativa, en agravio de Luis Alberto Ortiz Martínez y en su vertiente positiva en agravio de Giovanni Emmanuel Reyes Pedroza y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MAAR/JD15/EDOMEX/81/2025, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por María Alejandra Alva Rodríguez, María Cruz de León Ávila y Lourdes Aseneth Cortés Gutiérrez, en contra del Partido Verde Ecologista de México, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación, y en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.
- 3.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AUCS/CG/87/2025, iniciado con motivo de la denuncia en contra del Partido Acción Nacional, consistente en la omisión de realizar pronunciamiento alguno respecto de la afiliación de Allan Uriel Colín Sánchez, afectando con ello el ejercicio de sus derechos de militancia dentro del instituto político, establecidos en el artículo 40 de la Ley General de Partidos Políticos.

- 3.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MMBP/JD05/VER/96/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Martha Magdalena Barrios Pérez, en contra del Partido Político Morena, por la supuesta violación a su derecho político de libre afiliación y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/LRI/99/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Laura Rivera Ibarra, en contra de Morena, por su presunta afiliación indebida, así como por el supuesto uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/BMRH/JD05/COAH/107/2025, iniciado con motivo del escrito de queja presentado por Brandon Martín Rojas Hernández, en contra del Partido Revolucionario Institucional por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación y, en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 3.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/BGSA/JD37/EDOMEX/109/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada en contra de Movimiento Ciudadano, por presuntas vulneraciones a la normativa electoral, consistentes en la supuesta contravención al derecho de libre afiliación de la persona denunciante y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AEGG/JD34/EDOMEX/113/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Allan Emmanuel Gil García, en contra del Partido Verde Ecologista de México, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación, y en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.

- 3.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DJHR/JL/TLAX/129/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Diana July Hernández Ruíz, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, consistentes en la probable vulneración a su derecho de libre afiliación, y en su caso, la utilización indebida de sus datos personales para tal fin.
- 3.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/GNP/JL/GTO/142/2025, iniciado con motivo de la denuncia presentada por Gabriela Narváez Peña, en contra del Partido Revolucionario Institucional, por su presunta afiliación indebida, así como por el supuesto uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.12 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de

expediente UT/SCG/Q/DAMM/JL/CHIH/153/2025, iniciado con motivo de escritos de queja presentados por Daniela Andrea Martínez Mariscal y Claudia Marlen Enríquez Terreros, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a MORENA, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.13 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DAFV/JD01/OAX/175/2025, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por Diana Aracely Félix Vásquez, Dayana Alexia Muñoz García, Francisco de Jesús Luévano Muñoz, Gudelia Lozada Trujillo, Lesly Abigail Vázquez Zúñiga, Diana Laura Cedillo Montiel y Roberto Reza Rivas, en contra del Partido Político Morena, por la presunta contravención a su derecho de libre afiliación en su vertiente positiva, así como el probable uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.14 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/178/2025, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento presentados en lo individual por Alejandro Alvarado García, Belinda Pérez Mora, María De Jesús de Hoyos Martínez y Cinthia Aseneth Martínez González, -quienes aspiraban al cargo de supervisor y/o capacitador asistente electoral dentro del Proceso Electoral Local 2025-2026, por supuestas transgresiones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.15 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/GSE/JL/CHIH/6/2026, iniciado con motivo de la denuncia presentada por cuatro personas en contra de Morena, por la presunta vulneración a su derecho político de libre afiliación, así como el presunto uso no autorizado de sus datos personales.

3.16 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario oficioso con número de expediente UT/SCG/Q/CG/8/2026, iniciado con motivo de los oficios de desconocimiento de afiliación al partido político MORENA, presentados por Lilia Jacqueline García González, Carlota Salinas Mendoza, Israel de Jesús Zamora Soto, Luz María Rangel Sarabia, Gustavo Alonso Ortega Calderón, Scarlett Alejandra García Rendón, Claudia Cecilia García Torres, Yessica Wendolin Cervantes Pérez, Ana Lidya Macias Aguilar y Mario Oscar González Linares, -quienes aspiraban al cargo de supervisor/supervisora y/o capacitador/capacitadora asistente electoral dentro del Proceso Electoral Local 2025-2026-, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles a Morena, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político referido, sin que hubiere mediado consentimiento alguno y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 3.17 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario identificado con el número de expediente UT/SCG/Q/CG/23/2026, iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional, por presuntas contravenciones a la normativa electoral, consistentes en la supuesta vulneración al derecho de libre afiliación en perjuicio de una persona y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 3.18 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/233/2024, iniciado con motivo de la vista dada por el máximo órgano de dirección electoral, por supuestas vulneraciones a la normativa electoral, derivado de la presunta omisión por parte de diversas autoridades, de brindar respuesta a las solicitudes de información formuladas por este Instituto, en el marco del procedimiento de la medida “8 de 8 contra la violencia”.

- 3.19 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/146/2025, instaurado en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, por el presunto incumplimiento de la obligación de informar a la autoridad electoral, dentro del plazo de diez días hábiles, sobre la renovación de diversos órganos de dirección, tanto a nivel nacional como estatal, realizadas durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025.
- 3.20 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador identificado con la clave UT/SCG/Q/CG/19/2026, iniciado con motivo de la vista formulada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, por medio de la cual hizo del conocimiento presuntas irregularidades en la celebración de la asamblea distrital celebrada por la organización de la ciudadanía “Construyendo Sociedades de Paz, A.C.”, el tres de mayo de dos mil veinticinco, en el municipio de Tala, Jalisco, en contexto del procedimiento de constitución como partido político nacional.

4. (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-12/2026. (Comisión de Fiscalización)
5. (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Jorge Antonio Lara Cruz, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave, postulado por el Partido del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/34/2026/VER. (Comisión de Fiscalización)
6. (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos al cargo de la Presidencia Municipal de Tamiahua, Veracruz, correspondientes al proceso electoral local extraordinario 2026, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el municipio de Tamiahua.